



# Estrategia federal de abordaje integral de la Salud Mental

## Introducción:

La pandemia de SARS-Cov-2 ha modificado la vida de las comunidades, las familias y las personas a nivel global. Las pérdidas de seres queridos, la experiencia de transitar la enfermedad, la alteración de los espacios de pertenencia y de los vínculos, así como también las consecuencias socioeconómicas de esta situación inédita de emergencia sanitaria, han tenido un profundo impacto en la sociedad. Se puso en evidencia la importancia que la primacía de los cuidados individuales y colectivos y la construcción de consensos tienen para el bienestar psicosocial, la promoción de la salud y la capacidad de dar respuesta en red ante la ocurrencia de cualquier tipo de emergencia.

En este contexto el cuidado de la salud mental desde una perspectiva de derechos, con base comunitaria, libre de violencias y desde el respeto de las diversidades, resulta una prioridad en el marco del complejo proceso de recuperación del bienestar psicosocial y del fortalecimiento de los lazos comunitarios. Es preciso que todos los servicios y efectores que conforman el sistema sanitario trabajen de manera integrada para lograr la efectiva inclusión de acciones de promoción, prevención y atención de la Salud Mental.

Para ello estamos poniendo en marcha desde el Gobierno Nacional una Estrategia de Abordaje Integral de la Salud Mental con Perspectiva Federal a fin de implementar y articular políticas públicas destinadas al cuidado y atención de la salud mental de la población para todas las etapas de la vida, con rectoría del Ministerio de Salud de la Nación y en conjunto con otros organismos del Estado. En este camino, vamos a tomar como referencia el modelo de atención del Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte, centro de referencia nacional en el abordaje de la Salud Mental y en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/10. Se promoverá la firma de convenios con las 24 jurisdicciones para garantizar el desarrollo de las acciones propuestas, y se continuará con el trabajo interministerial en acciones específicas para la temática. Las mismas estarán principalmente dirigidas a aumentar y fortalecer la disponibilidad para acceso a la atención primaria en salud mental con anclaje comunitario, como así también, a los

tratamientos específicos que cada persona requiera; a la formación y mejoras en la remuneración de los recursos humanos capacitados en salud mental y a contar, efectivamente, con dispositivos habitacionales para la externación y así afianzar el compromiso de toda la sociedad en la temática de salud mental.

## ***Líneas en las que se apoya la Estrategia***

- Fomentar las actividades de prevención inespecífica y construcción de demanda.
- Incrementar las **capacitaciones de los recursos humanos** en salud mental.
- Contar -efectivamente- con **dispositivos para la externación y la inserción laboral**.
- Afianzar el **compromiso de toda la sociedad** en el complejo proceso de inclusión social.
- **Garantizar tratamientos** específicos de calidad.
- **Mejorar** en cantidad y calidad **el acceso a la atención primaria** en salud mental con anclaje comunitario.
- Promoción, prevención y atención de la salud mental en el **contexto Covid-19** y según las **necesidades de la población** acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657/10.

## ***Acciones vigentes del Ministerio de Salud en fortalecimiento:***

### **Se ampliará el sistema de la red asistencial por Telemedicina**

- Para realizar interconsultas profesionales en el abordaje de casos complejos en las provincias que convienen con la Estrategia.
- Se seguirá el modelo del Hospital Laura Bonaparte, cabecera en segunda opinión.
- El desarrollo de un programa de teleconsultas sobre salud mental favorece el acceso a la salud donde la persona vive, facilita el acceso a la consulta especializada promoviendo la atención integral y por lo tanto, procurando dar respuestas de calidad en todas las regiones del país, tanto en su modalidad de

atención a usuarios como en la modalidad de segunda opinión entre profesionales.

- Tomando como antecedente el Programa Tele Salud Mental Federal, que cuenta con una prueba piloto iniciada en cuatro provincias durante 2021, se prevé facilitar la detección temprana de padecimientos mentales, permitir achicar la brecha histórica de las necesidades de atención en salud, fortalecer la respuesta desde el primer nivel de atención permitiendo que un agente de salud pueda conectarse con equipos de salud de otros efectores y generar una respuesta interdisciplinaria e integral para finalmente, favorecer las respuestas de calidad en el marco de la salud mental comunitaria.
  - Fortalecimiento de servicios de salud con profesionales de otras regiones.
  - Disminuir traslados de las personas por motivos de salud.
  - Fortalecimiento de dispositivos de acompañamiento de los equipos de salud.
  - Impulsar encuentros de formación.
  - Supervisión de situaciones entre trabajadores/as de salud.

---

### **Se incorporarán 12 nuevas Residencias Interdisciplinarias en Salud Mental (RISAM)**

- En Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Formosa, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán, Tierra del Fuego y Jujuy, completando las 24 jurisdicciones.
  - Esto garantizará la formación de recursos humanos especializados en salud mental comunitaria, para el abordaje de problemáticas de forma interdisciplinaria acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657.
  - La duración de la Residencia es de tres años.
  - Se buscan formar cuatro perfiles: Médicos psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros en espacios de formación disciplinaria y espacios de formación interdisciplinaria.
  - Los residentes realizarán rotaciones desde el abordaje comunitario hasta la internación, dentro de la estrategia de atención primaria de la salud.
  - Se creará una especialidad en Salud Mental Comunitaria.
-

## ✓ Se creará la Diplomatura en Salud Mental Comunitaria.

- Estará presente en cuatro regiones: Noroeste, Nordeste, Patagonia y Centro.
  - Un año de duración.
  - Proyección de 350 estudiantes por región, dando un total de 1400 estudiantes.
  - El modelo de Salud Mental Comunitaria promueve abordajes en red a partir de dispositivos alternativos a la internación: consultas ambulatorias, asistencia domiciliaria, dispositivos de inclusión social y laboral, centros de día y centros de noche, participación comunitaria, entre otros, respaldados por la atención de la salud mental en todos los hospitales generales y centros de atención primaria.
  - Entre las principales ventajas de este modelo de atención se destaca el abordaje de la salud mental como una problemática más de salud y la consiguiente inclusión de la persona en el espacio general de la salud pública; la reducción del tiempo promedio de internación; la recuperación y creación de lazos afectivos y sociales; y el fomento de actividades laborales.
- 

## ✓ Se duplicará la cantidad de efectores del primer nivel de salud que recibirán Botiquines REMEDIAR Salud mental.

- Se llegará, en una primera etapa, a 350 en todo el país.

## ✓ Se transferirán fondos a las provincias conforme al uso de las prestaciones de salud mental en el marco del Programa SUMAR.

- Hoy hay un total de 31 prestaciones para salud mental: 11 nuevas en la línea de cuidado COVID-19. Estas prestaciones se amplían del efector al territorio, generando mayor accesibilidad.
- Se amplió la cobertura de consultas generales de salud mental a niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores. Estas diversas modalidades impactan en fortalecer la atención en el Primer Nivel de Atención y hospitales generales.
  - 📍 Las 11 Nuevas Prestaciones:
    - Teleconsulta de salud mental
    - Consulta en domicilio por salud mental

- Consulta de urgencia en domicilio por consumo de alcohol y/o otras sustancias psicoactivas
  - Consulta de seguimiento en domicilio por consumo de alcohol y/o otras sustancias psicoactivas
  - Teleconsulta de seguimiento por consumo episódico alcohol y/o otras sustancias psicoactivas
  - Teletaller de prevención de comportamientos adictivos
  - Consulta de urgencia en domicilio por intento de suicidio
  - Consulta de seguimiento en domicilio por intento de suicidio
  - Teleconsulta de seguimiento por intento de suicidio
  - Teletaller de prevención de la problemática del suicidio
  - Consulta de seguimiento domiciliario de salud mental por COVID-19
- 

**✓ Se continuarán con las líneas de investigación en curso y se definirán nuevas, en materia de salud mental**

- Para la producción de conocimiento sobre los padecimientos subjetivos y buenas prácticas de abordaje a nivel nacional y regional.
  - Con el objetivo de generar políticas públicas que den respuesta según las necesidades específicas de cada jurisdicción.
  - Serán un total de 15 proyectos.
- 

**✓ Se continuará con las capacitaciones sobre Salud Mental en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.**

- Es una necesidad de los equipos profesionales jurisdiccionales actualizarse sobre intervenciones de la problemática con un enfoque integral y una articulación intersectorial, federal y comunitaria.
  - Las capacitaciones estarán a cargo del Ministerio de Salud (a través de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, el Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte, entre otros) y del Ministerio de la Mujer.
-

## ***Nuevas intervenciones:***

### **✓ Se crearán dispositivos de cuidados de la urgencia y guardias interdisciplinarias 24hs.**

- En lo que respecta a todos los Hospitales Nacionales se va a realizar la implementación acorde al modelo del Hospital Bonaparte.
- Se proyecta la contratación del personal con perfil interdisciplinario, más personal específico para el dispositivo de Cuidados de la Urgencia.
- Se destinan fondos para la remodelación y equipamientos necesarios.

### **✓ Se realizará la adecuación de la Colonia Montes de Oca en el paso a la polivalencia.**

### **✓ Se incorporarán profesionales de distintas disciplinas para la asistencia técnica especializados en salud mental comunitaria.**

- *Perfiles:* Psicólogos, psiquiatras, trabajador social, enfermeros, terapeutas ocupacionales, musicoterapeutas, acorde a las necesidades.

### **✓ Creación del programa “Entre varios en barrios”**

- Creación de un operativo territorial de alcance nacional, a través de equipos interdisciplinarios de salud mental para la promoción, prevención y atención en salud mental comunitaria.
- Se dispondrán equipos de asistencia técnica desde el Hospital Bonaparte para acompañar y capacitar en servicio a esos equipos jurisdiccionales.
- El objetivo principal será el de acercar a los efectores de salud donde se necesitan, generando -a su vez- una red comunitaria con organizaciones vecinales, escuelas, clubes, etc.
  - Se realizarán intervenciones locales ambulatorias y domiciliarias.
  - Se trabajará en la promoción de actividades con la comunidad que favorezcan a un cambio en la percepción e involucramiento en el abordaje de las problemáticas en salud mental.

### **✓ Se creará un programa para el abordaje integral en el marco de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130.**

- En este contexto se creará una línea telefónica específica y gratuita en todo el país, atendida por profesionales capacitados en la temática.
  - Se trabajará en la prevención inespecífica a partir del Programa de Salud Mental Comunitaria, generando espacios de encuentro, espacios recreativos culturales comunitarios.
- 

**✓ Se crearán espacios de acompañamiento profesional en el primer nivel de atención para el abordaje integral en salud mental al colectivo LGBTIQ+.**

- Se propone la conformación de equipos de salud integral que brindarán acompañamiento interdisciplinario e intersectorial.
  - Un abordaje que considera la singularidad y las experiencias propias de cada persona basándose en la escucha, la confianza y respeto por la identidad de género, sexualidad, corporalidad, diversidad funcional y cultural, para dar mayor accesibilidad a la salud integral y protección de derechos.
- 

**✓ Se realizarán capacitaciones a todo el personal de la Administración Pública Nacional para el conocimiento de la Ley de Salud Mental.**

- Es indispensable que los funcionarios y agentes de la gestión estatal conozcan la Ley que rige las prácticas profesionales en función de reducir el estigma en salud mental y garantizar derechos a quienes presenten un padecimiento mental.

**✓ Se creará un programa para el fortalecimiento de la red asistencial para el abordaje intersectorial en la atención integral de los consumos problemáticos.**

- Contemplará tanto acciones de prevención como de promoción, hasta asistenciales, desde la construcción de demanda hasta los tratamientos ambulatorios y la intervención en dispositivos para la internación breve en el marco de la Ley N° 26.934.
- Se constituye la red asistencial de consumos problemáticos con efectores de la red pública de salud en los distintos niveles de atención y los dispositivos creados por la SEDRONAR conjuntamente con acciones intersectoriales.

- Existe la necesidad de acompañar con capacitación a los equipos de trabajo de los distintos niveles asistenciales en Salud Mental.
- 

## ***Acciones realizadas en conjunto con otros Ministerios:***

### **Con Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:**

**✓ Se asignará el 3% de las casas construidas para ser utilizadas por personas en proceso de externación.**

- Se proyectan más de 2000 casas y la desinstitucionalización de más de 5.000 personas que estén en condiciones de externación.
  - Hay 12.000 usuarios internados entre efectores públicos y privados.
  - Se construirán residencias asistidas con distintos niveles de apoyo (según la necesidad) y casas de medio camino para ser utilizadas como dispositivos habitacionales para la externación según las necesidades jurisdiccionales de las provincias adherentes a la estrategia.
- 

### **Con Ministerio de Obras Públicas:**

**✓ Se propone continuar con la estrategia de Nodos de Cuidado en Red**

- Será a través la combinación de construcción de nuevas locaciones y la adecuación de los hospitales monovalentes existentes para dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental.
- Se alcanzarán 90 Nodos en todo el país.
- El objetivo es favorecer la representación de jurisdicciones que posean una alta demanda de atención del sistema público, la falta de acceso al mismo debido a la distancia territorial y la presencia de un indicador referido a la situación de salud mental de la población monitoreado regularmente por la Dirección Nacional de Estadísticas e Información en Salud.



## **Con el Ministerio de Cultura de la Nación:**

### **✓ Se dará inicio a una serie de actividades artístico/culturales.**

- Comenzaremos con un ciclo de obras teatrales con contenido vinculado a la salud. El programa Salud en Escena promueve funciones exclusivas de obras teatrales vinculadas a la salud y posterior mesa debate.
- Continuación de la agenda de actividades artístico culturales bajo la premisa “Cultura es Salud, salud es cultura”.

---

## **Con el Ministerio de Empleo y Desarrollo Productivo:**

### **✓ Se creará un programa para la inclusión productiva y el fortalecimiento de emprendimientos socio-laborales**

- Promoverán la participación de personas con padecimientos subjetivos.
- Tanto en personas internadas como en proceso de externación.

---

## **Con el Ministerio de Educación:**

### **✓ Se pondrá a disposición un equipo de salud con el fin de generar la construcción de demanda y el fortalecimiento de la disponibilidad en todos los niveles educativos.**

---

## **Con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:**

### **✓ Se trabajará en la creación de un programa permanente para el desarrollo de líneas de investigación y producción de evidencia científica**

- Serán acordes a las necesidades de implementación y la medición del impacto de la estrategia conforme los plazos de ejecución.

